



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Miércoles 4 de Noviembre de 2020

NÚM. 35

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

ACUERDO PARA OTORGAR DESCUENTOS DEL 100% EN MULTAS Y RECARGOS EN LA
EXPEDICIÓN O RESELLO DE TODAS LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO,
A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA No. 27/2020

En ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 12:00 horas, del día 12 (doce) de octubre del año 2020 (dos mil veinte), fueron presentes en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, sito en la Avenida Lázaro Cárdenas número 516 de la Colonia Centro de Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de este Municipio, de conformidad con los artículos 11, 26, 27, 28 y 49 fracción IV y 50 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los Ciudadanos: Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain, Lic. Miguel Ángel Peraldí Sotelo, Minerva Vázquez Salas, Profr. Felimón Acosta Aguirre, L.E. Bertha Alicia García Rico, Lic. Rosana Alonso Flores, Lic. Mario Adrián Pérez Ibarra, Téc. Zulma Nayeli Tovar Gil, Oscar Daniel de La Peña Carmona, Lic. Lorena García Posadas, Jesús Mayoral Zamora, Prof. José Ángel Polanco Sevilla, Profra. Francisca Guadalupe Chan Panti; la primera en su calidad de Presidenta Municipal, el segundo en cuanto Síndico Municipal; y los 11 once restantes en su carácter de Regidores Municipales, todos ellos integrantes del Ayuntamiento de este Municipio, por el periodo 2018-2021. Asistidos por el Ciudadano Licenciado Horacio Ramírez Pérez, Secretario Municipal, quien informó que «el Regidor Margarito Ortíz Vargas hace un momento presentó una constancia en donde manifiesta que por indicaciones médicas no puede asistir a la sesión, ya que trae una lesión en el pie y no puede caminar, por lo cual se justifica por no estar el día de hoy». Agrega que la presente sesión habrá de celebrarse de conformidad con la Orden del Día que fue notificada y la cual se transcribe para los efectos legales precedentes:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- ...

5.- ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA OTORGAR DESCUENTOS DEL 100% EN MULTAS Y RECARGOS EN LA EXPEDICIÓN O RESELLO DE TODAS LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2020.

6.- ...

7.- ...

.....
.....
.....

QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA: Análisis y autorización, en su caso, para otorgar descuentos del 100% en multas y recargos en la expedición o resello de todas las Licencias de Funcionamiento, a partir del 15 de octubre al 15 de diciembre de 2020.

.....
.....
.....

Luego de considerado suficientemente analizado este punto, el Ciudadano Lic. Horacio Ramírez Pérez, Secretario Municipal, informó textualmente «agotadas las participaciones procederé a tomarles su votación, quienes estén de acuerdo en aprobar esta propuesta por favor manifiésteno levantando la mano, 13, se aprueba por unanimidad». Generándose en consecuencia el siguiente:

ACUERDO NÚM. 094 SC-27/2020: El H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, por unanimidad, autoriza a la Tesorería Municipal, otorgar descuento del 100% (cien por ciento) en multas y recargos en la expedición o resello de todas las licencias de funcionamiento, a partir del 15 de octubre al 15 de diciembre de 2020, de conformidad con los artículos 25 fracciones I, II y III; 26 fracción II y 27 fracción VIII primer y tercer párrafo del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

.....
.....
.....

Con lo anterior y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:35 horas del mismo día de su inicio, se declaran formalmente concluidos los trabajos de la presente Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, levantándose al efecto la presente acta. Así se acordó en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, previa lectura de la presente acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste.

La Ciudadana Presidenta Municipal, Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain; el Ciudadano Síndico Municipal, Lic. Miguel Ángel Peraldí Sotelo; Regidores: C. Minerva Vázquez Salas, C. Profr. Felimón Acosta Aguirre, C. L.E. Bertha Alicia García Rico, C. Lic. Mario Adrián Pérez Ibarra, C. Lic. Rosana Alonso Flores, C. Téc. Zulma Nayeli Tovar Gil, C. Óscar de La Peña Carmona, C. Lic. Lorena García Posadas, C. Jesús Mayoral Zamora, Profr. José Ángel Polanco Sevilla, C. Profra. Francisca Guadalupe Chan Panti; el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Horacio Ramírez Pérez. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL